

COMITÉ DE ADMINISTRACIÓN



Acuerdo mediante el cual el Comité de Administración autoriza se hagan las adecuaciones presupuestales necesarias para la adquisición del nuevo Sistema Parlamentario de Asistencia, Votación y Audio Automatizado (SPAVAA) de la Cámara de Diputados

El Comité de Administración de la H. Cámara de Diputados, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 70 y 77, fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como en los artículos 34 y 46 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, al tenor de las siguientes consideraciones.

CONSIDERACIONES

- I. Que de conformidad con el párrafo segundo del artículo 70 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el Congreso expedirá la ley que regulará su estructura y funcionamiento interno.
- II. Que de conformidad con el artículo 77, fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, cada una de las Cámaras puede, sin la intervención de la otra, dictar resoluciones económicas relativas a su régimen interior.
- III. En atención a lo dispuesto por el artículo 34, numeral 1, inciso g) de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, le corresponde a la Junta de Coordinación Política asignar, en los términos de la propia ley, los recursos humanos, materiales y financieros, así como los locales que correspondan a los grupos parlamentarios.
- IV. Que el artículo 46 numeral 3 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos establece que para auxiliar a la Junta de Coordinación Política en el ejercicio de sus funciones administrativas, habrá un Comité de Administración, y que el acuerdo de su creación será propuesto al Pleno por la Junta y deberá señalar su objeto, integración y atribuciones, así como la directiva del Comité, cuya Presidencia deberá recaer en un Diputado del mismo Grupo Parlamentario de quien presida aquella.
- V. Que el Comité de Administración quedó debidamente integrado mediante acuerdo aprobado por el Pleno de la H. Cámara de Diputados, el 10 de octubre de 2006.
- VI. Que la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria en su artículo 5, fracción I, inciso c), señala que los Poderes Legislativo y Judicial y

ACUERDO MEDIANTE EL CUAL EL COMITÉ DE ADMINISTRACIÓN AUTORIZA SE HAGAN LAS ADECUACIONES PRESUPUESTALES NECESARIAS PARA LA ADQUISICIÓN DEL NUEVO SISTEMA PARLAMENTARIO DE ASISTENCIA, VOTACIÓN Y AUDIO AUTOMATIZADO (SPAVAA) DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS

COMITÉ DE ADMINISTRACIÓN

los entes autónomos podrán autorizar adecuaciones a sus presupuestos sin requerir la autorización de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

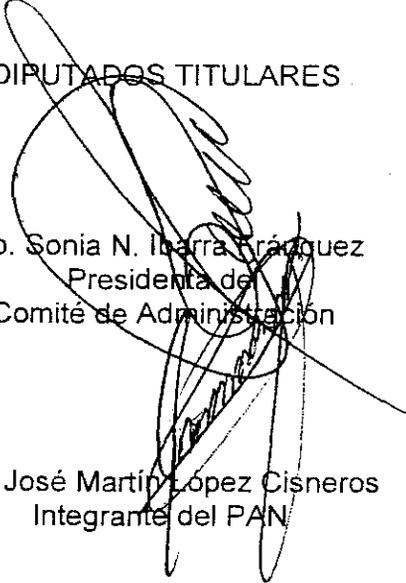
Expuestos los considerandos anteriores, el Comité de Administración de la H. Cámara de Diputados adopta el siguiente:

ACUERDO

Único.- Se autoriza a la Secretaría de Servicios Administrativos y Financieros, para que a través de la Dirección General de Programación, Presupuesto y Contabilidad, lleve a cabo las adecuaciones presupuestales que resulten necesarias para dar suficiencia presupuestal a la adquisición y puesta en marcha del nuevo Sistema Parlamentario de Asistencia, Votación y Audio Automatizado (SPAVAA) de la Cámara de Diputados.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 10 de febrero de 2009.

DIPUTADOS TITULARES



Dip. Sonia N. Ibarra Fráquez
Presidenta del
Comité de Administración

Dip. José Martín López Cisneros
Integrante del PAN

Dip. Víctor Manuel Méndez Lanz
Integrante PRI

Dip. Gloria Lavara Mejía
Integrante PVEM

DIPUTADOS SUPLENTE

Dip. Irene Aragón Castillo
Integrante PRD

Dip. Héctor M. Ramos Covarrubias
Integrante PAN



Dip. Lorena Martínez Rodríguez
Integrante PRI

Dip. Alan Notholt Guerrero
Integrante PVEM

ACUERDO MEDIANTE EL CUAL EL COMITÉ DE ADMINISTRACIÓN AUTORIZA SE HAGAN LAS ADECUACIONES PRESUPUESTALES NECESARIAS PARA LA ADQUISICIÓN DEL NUEVO SISTEMA PARLAMENTARIO DE ASISTENCIA, VOTACIÓN Y AUDIO AUTOMATIZADO (SPAVAA) DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS

COMITÉ DE ADMINISTRACIÓN

Dip. Ramón Valdés Chávez
Integrante Convergencia

Dip. Alejandro Chanona Burguete
Integrante Convergencia

Dip. Jaime Cervantes Rivera
Integrante PT

Dip. Rosa E. Romero Guzmán
Integrante PT

Dip. Ariel Castillo Nájera
Integrante Nueva Alianza

Dip. Mónica Arriola Gordillo
Integrante Nueva Alianza

Dip. Armando García Méndez
Integrante PSD

Dip. Delio Hernández Valadés
Integrante PSD